

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002949-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Luis Briones Martínez, relativa a acciones y medidas de sensibilización y divulgación que se han adoptado para incrementar la concienciación dentro de las Administraciones públicas y en la sociedad sobre los requisitos de accesibilidad y la universalidad de sus beneficios, a tenor del Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002909 a PE/002915, PE/002917, PE/002922 a PE/002924, PE/002927 a PE/002934, PE/002936 a PE/002946, PE/002948 a PE/002967, PE/002970 a PE/002975, PE/002977 a PE/002979, PE/002989 a PE/002991, PE/002995, PE/003003, PE/003022, PE/003025, PE/003028 a PE/003030, PE/003043, PE/003053 y PE/003056. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

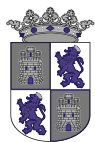
Contestación a la pregunta escrita número 2949 formulada por D. Rubén Telera Redón, Dña. Consolación Pablos Labajo, D. Jesus Guerrero Arroyo y D. Luis Briones Martínez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a las acciones y medidas de sensibilización y divulgación que hayan sido adoptadas en los últimos cuatro años para incrementar la concienciación dentro de las Administraciones públicas y sociedad en general sobre la accesibilidad de los sitios web y aplicaciones de los dispositivos móviles.

En contestación a la pregunta escrita número 2949, relativa a ***¿Cuántas y qué acciones y medidas de sensibilización y divulgación se han adoptado en cada uno de los últimos 4 años para incrementar la concienciación dentro de las Administraciones Públicas y en la sociedad en general sobre los requisitos de accesibilidad y universalidad de sus beneficios, así como las medidas establecidas en el Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público?***, procede manifestar lo siguiente.

Acciones:

1.- Publicación del Portal de accesibilidad web.

Contiene información general de introducción a la Accesibilidad web. Contiene un enlace restringido para empleados públicos, donde pueden profundizar en su conocimiento y acceder a los recursos disponibles para su aplicación.



- <https://gobierno.jcyl.es/web/es/consejerias/telecomunicaciones-accesibilidad.html>
- <https://intranet.jcyl.es/web/es/intranet/servicios-tics/accesibilidad.html>

2.- Medidas de sensibilización:

Se han organizado cada año desde la Eclap, dos cursos y seminarios de competencias digitales dirigidos a empleados públicos, con el fin de que el alumno conozca y asimile en qué consiste la accesibilidad web, así como la normativa que la regula. La formación incluye cómo crear y validar documentos electrónicos accesibles en distintos formatos.

Desde la Consejería de Movilidad y Administración Digital se han realizado dos cursos anuales, dirigidos al personal técnico de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, responsable del desarrollo de sistemas de información, con el fin de conseguir que cualquier aplicación web se desarrolle desde su inicio teniendo en cuenta criterios de Accesibilidad web.

Valladolid, a 26 de febrero de 2025.

EL CONSEJERO DE MOVILIDAD
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL,

Fdo.: José Luis Sanz Merino